

15/04/2002

Z/2002/222/23583

## INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Examinada la solicitud formulada por la Asociación denominada **RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGON (REAS ARAGON)**, de Zaragoza, para que según lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, sea inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulado por el Decreto 13/1995, de 7 de febrero, de la Diputación General de Aragón, consta:

Primero.- La Asociación tiene establecido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- El ámbito territorial de actuación de la Asociación es la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.- No concurren en los fines y en los medios de actuación previstos en los Estatutos, las causas de ilegalidad o de prohibición a que se refiere el artículo 22 de la Constitución, ni vulneración alguna del ordenamiento jurídico.

En vista de todo ello cabe concluir que la documentación aportada reúne los requisitos exigidos por el Decreto 13/1995, de 7 de febrero, ya mencionado, procediendo, en consecuencia, la inscripción de la Asociación solicitante en el Registro General de Asociaciones.

Por todo lo cual, este Servicio, en virtud de la competencia atribuida por el artº 11 del Decreto 13/1995, de 7 de febrero, en relación con lo dispuesto en el artº 22 del Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón,

**RESUELVE** inscribir, a los solos efectos de publicidad, la Asociación denominada **RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGON (REAS ARAGON)** en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número **01-Z-0944-2002**.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Interior, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002

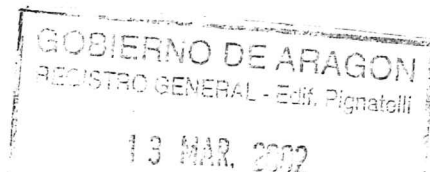
LA JEFE DEL SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO  
Y REGISTROS,



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Rosa Mª Forcén Bueno

Felipe Samper Ibañez  
C/ Almagro nº 6. 4º izda



Resuelto el expediente iniciado a su instancia, relativo a la inscripción de la asociación denominada **RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE ARAGON (REAS ARAGON)**, de Zaragoza, adjunto se remite la resolución de inscripción y un ejemplar del Acta Fundacional y de los Estatutos visados, comunicándole que la asociación ha quedado inscrita con el nº 01-Z-0944-2002, que deberá citarse en todo escrito o documento que se dirija al Registro de Asociaciones. Asimismo le participo, que deberán celebrar Asamblea General Extraordinaria de socios a fin de elegir la Junta Directiva definitiva, de la que remitirán la relación de componentes, D.N.I., domicilios y cargos que ocupan.

Igualmente presentará para su diligenciamiento, un libro de Actas, un libro de Caja o Ingresos y Gastos y un libro de Registro de Socios (sin empezar, debidamente numeradas todas sus hojas y acompañados de la correspondiente instancia), que de acuerdo con el artº 28º de la Ley 13/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas (BOA 30-12-2000) devenga una tasa de **1,50 euros por libro**, que deberá hacerse efectiva mediante el impreso que se le facilitará en el Registro de Asociaciones en el momento de presentar los libros.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002

LA JEFE DEL SERVICIO DE REGIMEN JURÍDICO  
Y REGISTROS,



Fdo.: Rosa Mª Forcén Bueno

